



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° SADM/011/2013

ASUNTO: Sistema de Órdenes de Trabajo.

**A LOS CC. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S**

Como es de su conocimiento, esta Secretaría a través de la Dirección General de Obras y Conservación ha puesto a disposición de ustedes el Sistema de Órdenes de Trabajo, mediante el cual deberán solicitarse todos los servicios de mantenimiento y conservación que requieran los inmuebles universitarios.

Por lo anterior, comunico a ustedes que a partir del próximo lunes 3 de junio del presente año, y en cumplimiento al Artículo 17 del Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento vigente, consideren al Sistema de Órdenes de Trabajo como única vía por medio de la cual se solicitarán y darán respuesta a las órdenes de trabajo para ser atendidas por los trabajadores durante su jornada ordinaria.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria D. F., 27 de mayo de 2013
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ